



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/896/16.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 06 de Julio del 2016.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite Acuerdo Número 132, mediante el cual se emite voto a favor, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XXIX-X al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos de las Víctimas. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**DIP. RAYMUNDO ABREOLA ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

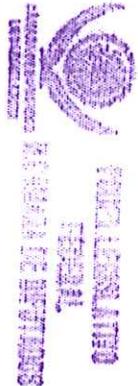
**PRIMERA SECRETARIA.
DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO.**

**SEGUNDO SECRETARIO.
DIP. JUAN BERNARDO CORONA
MARTÍNEZ.**

**TERCERA SECRETARIA.
DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN.**

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2016 JUL 8 AM 9 51



006580



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

132

PRIMERO. La Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su **VOTO A FAVOR** de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-X al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos de las Víctimas.

SEGUNDO. Notifíquese al Honorable Congreso de la Unión o en su caso a la Comisión Permanente el sentido del presente Acuerdo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 06 seis días del mes de Julio de 2016 dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. JUAN BERNARDO CORONA
MARTÍNEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN.**